



I LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 ALCALDÍAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD, A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS O EN SU DEFECTO, ENTEREN A ESTE H. CONGRESO, EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO, PARA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BENEFICIOS QUE TIENE LA LACTANCIA MATERNA EN LA SALUD DE LAS MADRES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**



35

Ciudad de México a 23 de mayo de 2019

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

Las que suscriben, Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 ALCALDÍAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD, A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS O EN SU DEFECTO, ENTEREN A ESTE H. CONGRESO, EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, ASI COMO, PARA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BENEFICIOS QUE TIENE LA LACTANCIA MATERNA EN LA SALUD DE LAS MADRES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Con el fin de fomentar la cultura de la lactancia mediante la instalación de sitios especiales en las sedes de los entes públicos de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa aprobaron modificaciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2016, cuyo cumplimiento es necesario evaluar y hacer el análisis pertinente que nos lleve a que la progresividad de derechos sea palpable.

La reforma citada, establece que todos los entes públicos de la Ciudad de México, deberán administrar los recursos necesarios, personal de salud y el espacio adecuado para la disposición de un lactario en cada una de sus sedes.





I LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 ALCALDÍAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD, A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS O EN SU DEFECTO, ENTEREN A ESTE H. CONGRESO, EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO, PARA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BENEFICIOS QUE TIENE LA LACTANCIA MATERNA EN LA SALUD DE LAS MADRES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**



De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) se recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, por lo cual la instalación de lactarios elevará la práctica de amamantar, como una actividad constructora de lazos afectivos muy importante entre las madres y sus hijas e hijos. Además, con ello se asegurarán los derechos de maternidad y alimentación en las personas lactantes menores de seis meses.

Las y los asambleístas de la VII Legislatura, argumentaron que la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, fortalece el desarrollo del sistema inmunológico y la prevención de enfermedades como diabetes, cáncer, obesidad, infecciones respiratorias y gastrointestinales.

México ocupa el último lugar en lactancia materna en América Latina. Además, a nivel mundial 40% de personas lactantes menores a seis meses reciben leche materna como alimentación exclusiva. Sin embargo, las unidades de salud de la Ciudad de México reportan que únicamente 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus hijas e hijos, lo cual resulta altamente preocupante.

Resulta importante destacar que en México, prevalece una tendencia al abandono temprano o a la ausencia del periodo de lactancia materna por múltiples factores. La ENADID 2014 del INEGI señaló como las tres principales causas de este fenómeno: la madre no tuvo leche (33.4%), el niño o la niña la rechazó (25.9%) y la madre padeció alguna enfermedad (14.2%). También se destacó que en 5% de los casos, la médica o médico pediatra recomendó utilizar fórmulas lácteas, mientras que el 1% de mujeres no quisieron amamantar a sus hijos o hijas.

La lactancia materna, no solo beneficia a las niñas y niños, sino también protege a las madres. En su último informe "El regalo de una madre para cada niño", UNICEF señala que "la lactancia materna las protege de posibles hemorragias y depresión posparto, cáncer de ovario y mama, infarto y diabetes de tipo 2. Está demostrado que mejorar las cifras de lactancia materna en el mundo podría prevenir unas 20.000 muertes maternas por cáncer de mama al año". Este dato se refiere a una investigación publicada en la biblioteca de los Institutos Nacionales de Salud de EE UU que concluyó que la lactancia materna protege contra el cáncer de mama y ovario.





1 LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 ALCALDÍAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD, A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS O EN SU DEFECTO, ENTEREN A ESTE H. CONGRESO, EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO, PARA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BENEFICIOS QUE TIENE LA LACTANCIA MATERNA EN LA SALUD DE LAS MADRES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**



En las reformas realizadas a los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se habilitaron conceptos como Banco de Leche y Lactario, mismos que dan la posibilidad de que las instituciones de salud tengan infraestructura en la que se cuenta con servicios neonatales, así como con el debido control sanitario para la obtención de leche materna, a través de la recolección, procesamiento y almacenamiento, cuya finalidad es proveer de este alimento a las personas lactantes menores de seis meses que precisen del mismo y que estas instalaciones sean espacios físicos adecuados que cuenten con un ambiente especialmente acondicionado y digno, el cual permita a las mujeres en periodo de lactancia alimentar a sus hijas o hijos.

Así mismo se garantizó que el Ejecutivo Local tenga atribuciones para planear, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios integrales de atención materna e infantil, el cual comprende, entre otros, la atención de las niñas y niños y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo, salud mental, así como la promoción de la vacunación oportuna, la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio y la lactancia materna.

El 28 de mayo, se estableció como el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, con el propósito de reafirmar el derecho de las mujeres a la salud, como un derecho humano al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y durante todo su ciclo de vida.

Promocionar y favorecer la lactancia materna, debería ser una prioridad para los tres niveles de gobierno, con el fin de mantener a la población infantil en condiciones saludables, con mejor calidad de vida y crear sociedades inteligentes y productivas, es así, que se hace necesario, promover la lactancia materna entre las población de cada una de las 16 Alcaldías, a manera de difundir los beneficios que esta práctica natural representa para la salud de las madres, pues amamantar es la alternativa más efectiva para proteger la salud de las madres y sus hijas e hijos, además de promover su sano desarrollo y crecimiento.

Para esta representación, la atención en materia de salud materno infantil tiene carácter prioritario y debe estar reflejado en que la atención de las niñas y niños y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, permitan el fomento y disposición de espacios para su correcta nutrición.

Por lo anteriormente expuesto, y en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, proponemos el siguiente:





1 LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 ALCALDÍAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD, A QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS O EN SU DEFECTO, ENTEREN A ESTE H. CONGRESO, EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO, PARA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BENEFICIOS QUE TIENE LA LACTANCIA MATERNA EN LA SALUD DE LAS MADRES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**



### **PUNTO DE ACUERDO**

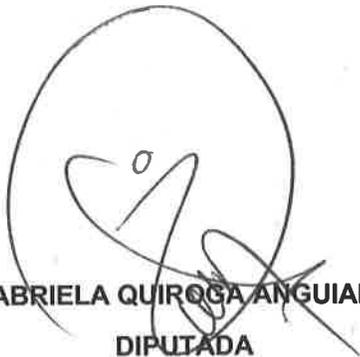
**PRIMERO** .- De urgente y Obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos.

**SEGUNDO**.- Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a emprender acciones encaminadas a la difusión de información en sus demarcaciones, sobre los beneficios de la lactancia materna en la salud de las madres.

**Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a 23 de mayo de 2019.**



**PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO**  
DIPUTADA



**GABRIELA QUIROGA ANGUIANO**  
DIPUTADA



Para Sesión del 23 de mayo 2009

88



I LEGISLATURA

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I  
LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE SIEMBRA DE HORTALIZAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CONTRIBUIR A PLANTEAR ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO** en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Actualmente la humanidad vive el más grande reto del que se tenga registrado, estamos frente a un calentamiento global por el cambio climático, por el cual, de acuerdo a la evidencia científica, se encuentra en aumento el promedio de la temperatura del aire y del océano. Resulta evidente que estos cambios afectan la intensidad con la que se viven los fenómenos meteorológicos extremos.

Para hacer frente y mitigar las consecuencias del cambio climático, en el mundo se han implementado novedosas estrategias que van desde el diseño e instrumentación de políticas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
FOLIO 00005219  
FECHA 22/05/09  
HORA Fernando  
RECIBIDO 17:14



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### I LEGISLATURA

públicas, hasta acciones legislativas, como la reforma a la Ley de Educación capitalina para promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición de actividades extracurriculares, cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además de que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que propicien el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

De la misma forma, la suscrita, el pasado mes de diciembre de 2018, presenté ante el Pleno de este Órgano Local, un Punto de Acuerdo en el que se solicitó se retomara la implementación del Plan Verde de la Ciudad de México así como en sus respectivas alcaldías, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad de nuestra capital.

Lo anterior se suma a las acciones realizadas en este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a favor de la protección del medio ambiente. Sin embargo, los poderes públicos de todos los órdenes de gobierno, estamos convocados a realizar acciones que contribuyan a atender la grave problemática que, actualmente, estamos viviendo sobre el calentamiento global.

Asimismo, a decir del *Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

*“De 1880 a 2012 la temperatura media mundial aumentó 0,85 °C.*

*Los océanos se han calentado, las cantidades de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar ha subido. De 1901 a 2010, el nivel medio mundial del mar ascendió 19 cm, ya que los océanos se expandieron debido al hielo derretido por el calentamiento. La extensión del hielo marino en el Ártico ha disminuido en cada década desde 1979, con una pérdida de  $1,07 \times 10^6$  km<sup>2</sup> de hielo cada diez años.*

*Debido a la concentración actual y a las continuas emisiones de gases de efecto invernadero, es probable que el final de este siglo la temperatura media mundial*



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### I LEGISLATURA

*continúe creciendo por encima del nivel preindustrial. Así, los océanos se calentarán y el deshielo continuará. Se estima que el aumento del nivel medio del mar será de entre 24 y 30 centímetros para 2065 y de 40 a 63 centímetros para 2100 en relación al periodo de referencia de 1986-2005. La mayoría de los efectos del cambio climático persistirán durante muchos siglos, incluso si se detienen las emisiones.*

*Existen pruebas alarmantes de que se pueden haber alcanzado o sobrepasado puntos de inflexión que darían lugar a cambios irreversibles en importantes ecosistemas y en el sistema climático del planeta. Ecosistemas tan diversos como la selva amazónica y la tundra antártica pueden estar llegando a umbrales de cambio drástico debido al calentamiento y a la pérdida de humedad. Los glaciares de montaña se encuentran en alarmante retroceso y los efectos producidos por el abastecimiento reducido de agua en los meses más secos tendrán repercusiones sobre varias generaciones”.*

Es válido mencionar que, de acuerdo a la *Estrategia Local de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020*, en su apartado 7: “Causas y Consecuencias del Cambio Climático en la Ciudad de México”, en la capital existe un alto grado de vulnerabilidad debido a dos razones:

*“Por un lado, la población se concentra en lugares propensos a peligros, y por otro lado, la frecuencia e intensidad de los desastres naturales se incrementa. Debemos considerar que el crecimiento de la población urbana deriva en el aumento en la demanda de infraestructura y servicios urbanos. Esta demanda crece más rápido que la provisión de nueva, por lo que se generan tensiones debido a la suboferta de infraestructura y servicios, lo cual aumenta su vulnerabilidad. Con base en lo anterior, el análisis de riesgo asociado al cambio climático debe integrarse a cualquier propuesta de acción climática, pues resulta imprescindible analizar la vulnerabilidad de la población a los peligros para diseñar medidas de adaptación asequibles. Para analizar cómo puede repercutir el cambio climático en la Ciudad de México a manera de diagnóstico, es necesario remitirse*



# DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

## I LEGISLATURA

*a un análisis de riesgo<sup>16</sup>, ya que éste permite el diseño de mecanismos de adaptación. Incluye, a su vez, un análisis de vulnerabilidad de la población, daños sobre la infraestructura (vial, hidráulica, eléctrica, etc.) y salud pública, todo asociado a los desastres naturales provocados por un comportamiento extremo en los elementos del clima”.*

Los países del orbe, a través de organismos internacionales, han sumado esfuerzos a fin de generar sinergias en el combate del cambio climático, el Estado Mexicano ha suscrito, en materia de medio ambiente, trece Convenios Bilaterales y cuarenta y nueve multilaterales. Entre ellos, destacan por su relevancia en el contexto de cambio climático: *La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, suscrita por México en 1992 y ese mismo año aprobado por el Senado de la República; así como el *Protocolo de Kioto*; la *Conferencia de las Partes (COP21)* y (COP22) y el 22 de abril de 2016, México firma el *Acuerdo de París*.

En adición a lo anterior la *Agenda 2030*, suscrita en 2015 por 193 países, entre ellos México, que incluye 17 objetivos y 169 metas; plantea tres pilares fundamentales: desarrollo económico, social y ambiental. Dicha agenda, es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro, que incluye la participación de la sociedad, academia e iniciativa privada para trabajar por el mundo que queremos.

En ese sentido y respecto al tema que nos ocupa, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima, tiene las siguientes metas:

### **Metas:**

*13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.*

*13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

*13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

*13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.*

*13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.*

### CONSIDERANDOS

- 1.- En el caso particular de la Ciudad de México, el crecimiento desmesurado de la misma, ha traído como consecuencia la disminución en la superficie de áreas verdes o zonas jardinadas en general, y por tanto, la posibilidad de reducir las variaciones térmicas tan drásticas que se experimentan en la actualidad, así como la oportunidad de mejorar la calidad del aire que respiramos. De igual modo, ha mermado la existencia de espacios verdes, destinados a la recreación y el esparcimiento, siendo estos cada día más pequeños.
- 2.- En relación a lo anterior, en los últimos años ha sido necesario proyectar un mayor número de construcciones y vías de acceso, fabricadas sobre todo de concreto y asfalto, debido al crecimiento acelerado de la población. Estos materiales generan un exceso de calor, ya que las superficies absorben grandes cantidades de energía solar, provocando un sobrecalentamiento.
- 3.- En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera que los espacios verdes, son imprescindibles pues el contacto con los enclaves naturales, brindan beneficios físicos y emocionales, que se traducen en un sentimiento de bienestar y libertad, pérdida o reducción considerable del estrés, mejoramiento de la imagen y el entorno del centro escolar, entre otros.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

4.- Bajo esta perspectiva, académicos del Laboratorio de Ecología Social y Desarrollo Comunitario de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizaron un estudio, donde concluyeron que la naturaleza tiene un efecto en el funcionamiento social cotidiano de los seres humanos y que las áreas verdes, tienen resultados restauradores, funcionales y psicológicos, sobre todo en ambientes urbanos y escolares, donde la oportunidad de tener contacto con zonas de vegetación, es limitada.

En dicho estudio se revela el impacto nocivo de la carencia de espacios naturales en el individuo, siendo de mayor impacto en las y los niños y adolescentes, en el ámbito escolar, puesto que la existencia de áreas verdes, son elementos clave para mantener y garantizar el sano esparcimiento de los alumnos que acuden a este tipo de ámbitos.

5.- Las actividades de reforestación promueven la aprehensión de CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) de la atmósfera, disminuyendo así la concentración de este gas y consecuentemente, desempeñando un importante papel para luchar contra el efecto invernadero. La eliminación del dióxido de carbono de la atmósfera es realizado gracias a la fotosíntesis, permitiendo la captura del carbono en la biomasa de la vegetación y los suelos.

A medida que la vegetación crece, el carbono se incorpora en los troncos, ramas, hojas y raíces. Alrededor del 50% de la biomasa vegetal se compone de carbono, y el bosque del Amazonas es una gran bodega mundial de carbono en la zona y la densidad de la biomasa

6.- Aunado a las consideraciones anteriores, en la conferencia del anuncio del inicio del programa de Revegetación y Conservación de la Biodiversidad de la Ciudad de México, del pasado martes 21 de mayo del año en curso, advertí el firme compromiso que decidió emprender la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, consistente en alcanzar la meta de sembrar 10 millones árboles en 16 meses, en una primera etapa.

7.- De igual forma, coincidimos con lo expuesto por el Dr. José Sarukhán Kermez, titular de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al exponer que debemos tener



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

una cultura de respeto y amor por la biodiversidad, como una forma sana de mitigar el impacto del desarrollo de las grandes ciudades.

8.- Convencida de lo anterior y consiente de que todos debemos poner nuestro grano de arena, es que pensamos conveniente la implementación de programas de siembra de hortalizas en las escuelas y de esta forma el máximo aprovechamiento de las áreas verdes en las mismas.

9.- Lo anterior, además de contribuir a la política pública de revegetación de la Ciudad de México, también tiene un poderoso impacto en la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, puesto que les permite experimentar de forma intensa, el amor por la naturaleza, su importancia y su compromiso con la protección de nuestro medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

10.- Finalmente, la propuesta tiene una importancia tal que, además de los efectos tan relevantes antes descritos, también permite fortalecer la educación alimentaria pues las hortalizas son alimentos muy nutritivos y saludables que destacan, sobre todo, por su elevado contenido en agua, vitaminas, minerales y fibra.

También contienen sustancias bioactivas que pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades crónicas. Por otra parte, contienen un discreto aporte en almidón y azúcares, por lo que resultan alimentos poco energéticos. Las verduras son fuente de minerales como potasio, manganeso, niacina y vitaminas, como la C o la K.

11.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se implemente el programa de siembra de hortalizas en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, a fin de contribuir a plantear estrategias de mitigación y protección contra el cambio climático, en específico con la siembra de los 10 millones de árboles comprometidos por la jefa de gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Por ello, es que desde esta tribuna hago un llamado a las y los diputados de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE SIEMBRA DE HORTALIZAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CONTRIBUIR A PLANTEAR ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN ESPECÍFICO CON LA SIEMBRA DE LOS 10 MILLONES DE ÁRBOLES COMPROMETIDOS POR LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ